



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
29 MAY 2026	
Recibido.....	10:48 Hs.
Exp. N°.....	59133 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Ambiente y Cambio Climático, tenga a bien arbitrar las medidas necesarias a los fines de intervenir ante la situación denunciada en la ciudad de Casilda, Departamento Caseros, donde el canal Candelaria, conocido popularmente como "el Zanjón", habría recibido vertidos de sangre, restos vacunos y otros residuos presuntamente provenientes de la actividad frigorífica de la zona; ya sea realizando los estudios y análisis técnicos correspondientes sobre el agua, los sedimentos, el suelo y el área de influencia del mencionado curso de agua, a fin de detectar la eventual presencia de sustancias contaminantes que pudieran afectar el ambiente y la salud pública; y/o coordinando acciones con el Municipio de Casilda y los organismos competentes para identificar a los eventuales responsables.

Emiliano José Peralta
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El pasado miércoles 27 de mayo, el canal Candelaria, conocido popularmente como "el Zanjón", apareció teñido de rojo y con presencia de restos que podrían corresponder a sangre, carne o vísceras provenientes de la actividad frigorífica. De acuerdo a lo trascendido, vecinos de la ciudad de Casilda observaron durante la madrugada la presencia de líquidos rojizos y bultos flotantes en el curso de agua, situación que motivó reclamos ante el Municipio de Casilda y hasta denuncias penales presentadas por particulares. Incluso se habría señalado la posible responsabilidad de un establecimiento frigorífico radicado en la zona, por el presunto vertido irregular de residuos industriales¹.

El canal Candelaria posee una extensión aproximada de 42 kilómetros, atraviesa el casco urbano de Casilda y descarga sus excedentes en el arroyo Saladillo. Por ese motivo, cualquier episodio de contaminación que afecte sus aguas no puede ser considerado un hecho menor o aislado, ya que podría comprometer no solamente el ambiente inmediato, sino también el suelo, los sedimentos y a otros cursos de agua vinculados a su escurrimiento.

La situación denunciada requiere por eso una respuesta rápida y técnicamente fundada por parte de los organismos competentes: realizando estudios sobre el agua, el suelo y el área de influencia del canal, tomando muestras en los sectores comprometidos y determinando con precisión la composición del material vertido, su posible origen y el grado de afectación ambiental producido.

No hay duda de que la actividad productiva es esencial para el desarrollo de nuestra Provincia, pero debe desenvolverse dentro del marco legal vigente y con pleno respeto por el ambiente y la salud de la población.

¹ <https://www.rosario3.com/informaciongeneral/un-canal-de-la-region-aparecio-tenido-de-rojo-y-denuncian-vertidos-de-un-frigorifico-en-casilda-20260527-0060.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Por todo lo expuesto, Sra. Presidenta, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.-

Emiliano José Peralta

Diputado Provincial